



GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

BASES PARA EL PRIMER CONCURSO DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE INSERTANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS 2018 POR EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 - PREVAED

1- FINALIDAD

Establecer los lineamientos y orientaciones generales para la participación de los directores y docentes, de las 299 instituciones educativas públicas focalizadas 2018 por el Programa Presupuestal 0068 - PREVAED en la región Ica para el primer concurso de proyectos de aprendizaje insertando la Gestión del Riesgo de Desastres.

2- OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Fortalecer la cultura de prevención en los estudiantes, a través de los procesos pedagógicos de enseñanza - aprendizaje insertando la gestión del riesgo de desastres a través de la ejecución de proyectos educativos.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Contribuir al logro de aprendizajes de calidad, el buen desempeño docente y la implementación de la gestión del riesgo de desastres aplicada en el Currículo Nacional; convirtiéndolas progresivamente en un referente educativo para otras instituciones educativas en el ámbito local, regional y nacional.
- ✓ Elaborar proyectos y sesiones de aprendizaje insertando la gestión del riesgo de desastre con la finalidad de la reducción de las vulnerabilidades y respuesta ante situaciones de emergencias por desastres.

3- BASE LEGAL

- ✓ Política Nacional N° 32 Gestión del Riesgo de Desastres
- ✓ Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- ✓ Ley N° 29664 Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM Reglamento de la ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ✓ RM N° 657-2017 Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- ✓ Ley N° 28551 que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia

4- ALCANCES

- ✓ Dirección Regional de Educación de Ica.
- ✓ Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito regional.
- ✓ Instituciones Educativas de Gestión Pública de Educación Básica Regular en los niveles y modalidades focalizadas 2018 por el Programa Presupuestal 0068 PREVAED.





GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

5- DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La planificación, organización, ejecución y evaluación del concurso dirigido a las Instituciones Educativas Públicas Focalizadas 2018 por el Programa Presupuestal 0068 PREVAED de EBR en los niveles y modalidades de la Región Ica, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación Ica (DREI) en coordinación con las cinco Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y el Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED).
- 5.2. Las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) como instancia de gestión educativa descentralizada, difunde y promueve en su jurisdicción el concurso de proyectos de aprendizaje insertando la Gestión de Riesgo de Desastre en las Instituciones Educativas Focalizadas.

6- DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1. De compromiso institucional:

La Dirección Regional de Educación Ica, en cumplimiento a las Bases del Concurso realizará gestiones a fin de cumplir con el compromiso asumido para la concreción de esta actividad.

6.2. Alcance del concurso:

El concurso tiene alcance a nivel regional, y está dirigido a Instituciones Educativas Focalizadas 2018 por el Programa Presupuestal 0068 que están desarrollando en la actualidad experiencias de asumir nuevos roles en relación con Gestión del Riesgo de desastre y el Currículo Nacional implementándose la gestión del riesgo de desastres mediante un proyecto de aprendizaje que puede tener una duración de una a dos semanas.

6.3. Plazos para presentación del proyecto de aprendizaje insertando la Gestión del Riesgo de Desastre:

Presentación del proyecto de aprendizaje con las evidencias en la UGEL por mesa de parte.

ACTIVIDAD	INICIO	FIN
Etapa I.E: Presentación, ejecución y evaluación del proyecto de aprendizaje.	15/10/2018	26/10/2018
Etapa UGEL: Presentación por mesa de partes UGEL del proyecto de aprendizaje ganador en la etapa I.E. con las evidencias de acuerdo a la Directiva.	29/10/2018	31/10/2018
Evaluación a nivel UGEL de los proyectos remitidos.	05/11/2018	08/11/2018
Etapa DRE: Reporte de ganadores de cada UGEL a mesa de partes de la Dirección Regional de Educación Ica.	09/11/2018	
Evaluación de los proyectos de aprendizaje.	12/11/2018	13/11/2018
Publicación de resultados	16/11/2018	

6.3.1. Requisitos de los proyectos de aprendizaje:





GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

Los proyectos de aprendizaje de las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, para fines del Concurso, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Ser pertinente, sostenible, replicable y contar con un producto relevante.
- ✓ Estar enfocado en el indicador o desempeño de Gestión del Riesgo de Desastre como un logro de aprendizaje de calidad de los estudiantes.
- ✓ Presentar las sesiones de aprendizaje con actividades que permitan lograr el propósito de la sesión, garantizando la coherencia de la misma
- ✓ La propuesta será presentada a nombre de la Institución Educativa por el Director(a), precisando en ella al equipo responsable.

6.3.2. Registro de expedientes:

- a) Los expedientes completos en físico de la etapa I.E. (dos ejemplares) se presentarán en cada UGEL, ingresando por mesa de partes con un oficio dirigido al Director(a) de la UGEL, precisando los datos correspondientes, los folios y anexos que contiene.
- b) Las evidencias que sustenten el proyecto de aprendizaje, deben estar organizadas en un folder de trabajo, con separadores que expliciten con claridad cada aspecto, que muestren las sesiones de aprendizaje, instrumentos de evaluación, fotografías y videos (importante) que contengan imágenes correspondientes únicamente al proceso didáctico de las sesiones, el producto final, así como los testimonios de los estudiantes, docentes, padres de familia que referencien las actividades del proyecto de aprendizaje.
- c) Las evidencias audiovisuales como videos de las actividades, solo podrá presentarse uno que corresponda al proyecto ganador y deberá tener una duración máxima de 45 minutos en un CD o memoria USB.
- d) Para el caso de las fotografías, deberán organizarse a modo de línea de tiempo y una breve reseña, en un máximo de 10 fotografías.

6.4. Etapa del concurso:

6.4.1. PRIMERA ETAPA: Institución Educativa

- Conformación de la Comisión de Evaluación de la Institución Educativa (Director(a), Coordinador de la Comisión de Ciudadanía Ambiental y de Gestión de Riesgos, Responsable de Gestión del Riesgo y representante de APAFA).
- Difundir la convocatoria del concurso a la plana Docente de la I.E.
- Evaluación de la mejor experiencia del Proyecto de Aprendizaje de acuerdo a los criterios e indicadores de evaluación.
- Reconocimiento al equipo docente ganador del Proyecto de Aprendizaje.
- Inscripción en la UGEL del proyecto ganador y sus evidencias.





GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

6.4.2. SEGUNDA ETAPA: Unidad de Gestión Educativa Local

Esta etapa estará a cargo de la UGEL, quienes se encargarán de:

- Designar un jurado calificador en coordinación con el Área de Gestión Pedagógica (Director(a) UGEL, Jefe(a) del Área de Gestión Pedagógica, Especialista de Educación Ambiental, Especialista de Defensa Nacional y Coordinador Local PREVAED)
- Ejecutar la evaluación de los proyectos según los criterios e indicadores de evaluación establecido.
- Oficializar y difundir los resultados a través de la plataforma virtual de la UGEL.
- Organizar el reconocimiento oficial de ganadores en la etapa UGEL del concurso gestionando para tal propósito los estímulos.

6.4.3. TERCERA ETAPA: Dirección Regional de Educación

Esta etapa estará a cargo de la DRE Ica, quienes se encargarán de:

- Designar un jurado calificador en coordinación con la Dirección de Gestión Pedagógica (Directora DRE, Director de Gestión Pedagógica, Especialista de Educación Ambiental, Especialista de Defensa Nacional y Coordinador Regional PREVAED)
- Ejecutar la evaluación de los proyectos según los criterios e indicadores de evaluación establecido.
- Oficializar y difundir los resultados a través de la plataforma virtual de la DRE.
- Organizar el reconocimiento oficial de ganadores en la etapa DRE del concurso gestionando para tal propósito los estímulos.



6.5. Categorías de postulación:

El concurso está dirigido a las Instituciones Educativas Focalizadas 2018 por el Programa Presupuestal 0068 PREVAED, todas las propuestas deben estar siempre orientados al logro de aprendizajes de calidad, las mismas que deben contar con las evidencias del caso.

Las Categorías se conforman de acuerdo al nivel y/o modalidad del servicio educativo, quedando establecido de la siguiente forma:

- Categoría A : Nivel Inicial
- Categoría B : Nivel Primaria
- Categoría C : Nivel Secundaria
- Categoría D : EBA, CETPRO, EBE, ESFA, ISP e IST.

6.6. Criterios de evaluación:

El concurso será evaluado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Proyecto de aprendizaje	El docente planifica sus actividades pedagógicas, propone el desarrollo articulado y coherente de las diversas fases del plan de aprendizaje según su nivel y modalidad.	0 - 2



GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

	Ha establecido metas claras para la obtención de los productos enfocados en aprendizajes de todas y todos los estudiantes.	0 - 2
Actividades de aprendizaje y/o sesión de aprendizaje, según corresponda.	Los procesos didácticos están articulados de acuerdo a los propósitos de las sesiones de aprendizaje	0 - 2
	Establece las capacidades, habilidades, actitudes y conocimientos que se quiere lograr en la actividad de aprendizaje.	0 - 2
	Establece los objetivos por competencias que se desea alcanzar en la sesión de enseñanza-aprendizaje.	0 - 2
	Explica el modo de evaluación de la sesión de enseñanza-aprendizaje.	0 - 2
	Despliega métodos, técnicas o recursos para generar experiencias de aprendizaje colaborativas o autónomas.	0 - 2
	Demuestra dominio sobre el uso de los materiales que emplea durante el desarrollo de la clase.	0 - 2
	Selecciona recursos y materiales educativos de acuerdo con las características del estudiante y su contexto.	0 - 2
Productos	Presenta un folder de trabajo, con separadores que expliciten con claridad cada aspecto, que muestren las evidencias de lo aprendido, teniendo en cuenta en indicador y/o Desempeño de la sesión	0 - 2
Puntaje máximo		20



6.7. Documentos a presentar:

1. Oficio dirigido al Director(a) UGEL, solicitando la inscripción en el concurso.
2. Ficha de Inscripción
3. Ficha de evaluación del proyecto de aprendizaje ganador
4. Constancia de implementación del proyecto de aprendizaje
5. Proyecto de aprendizaje
6. Actividades de aprendizaje y/o sesión de aprendizaje, según corresponda.
7. En un CD o USB: Fotografías en formato *.JPG de las actividades en una carpeta denominada PROYECTO DE APRENDIZAJE.
8. En un CD o USB: Video en formato *.MP4 del desarrollo de la sesión de aprendizaje en una carpeta denominada SESIÓN DE APRENDIZAJE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

6.8. Comités de Evaluación:

Nivel I.E.: Conforman la Comisión de Evaluación el Director(a), Coordinador de la Comisión de Ciudadanía Ambiental y de Gestión de Riesgos y representante de APAFA.

Nivel UGEL: Conforman la Comisión de Evaluación el Director(a) UGEL, Jefe(a) del Área de Gestión Pedagógica, Especialista de Educación Ambiental, Especialista de Defensa Nacional y Coordinador Local PREVAED.

Nivel DRE: Conforman la Comisión de Evaluación la Directora DRE, Director de Gestión Pedagógica, Especialista de Educación Ambiental, Especialista de Defensa Nacional y Coordinador Regional PREVAED.

6.9. Estímulos:

A los integrantes cuyo proyecto de aprendizaje fue seleccionado y proclamado ganador del concurso en las diferentes categorías a nivel UGEL y DRE se beneficiará con Diploma y Resolución Directoral de reconocimiento y felicitación.

7- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- ✓ Las II.EE. ganadoras serán premiadas según las categorías.
- ✓ Las II.EE., para fines del concurso deben elaborar sus proyectos de aprendizaje para fortalecer la sostenibilidad como Escuela Segura.
- ✓ La Dirección Regional de Educación Ica y las Unidades de Gestión Educativa Local, podrán difundir las experiencias exitosas de los proyectos ganadores en los eventos que estas crean por conveniente, sin el permiso expreso de los autores.

8- DISPOSICIONES FINALES:

- ✓ La Dirección Regional de Educación remitirá mediante Oficio las bases del concurso a las Unidades de Gestión Educativa Locales para el cumplimiento en la difusión y ejecución en los plazos establecidos.
- ✓ Los aspectos no complementados para el adecuado cumplimiento de la presente Directiva serán resueltos por cada Equipo Técnico Local.

Ica, octubre de 2018



Lic. María Victoria Madrid Mendoza
Directora Regional de Educación de Ica





GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

ANEXO 1:

FICHA DE INSCRIPCIÓN

(para ser llenado y enviado por la Comisión de evaluación I.E.)

PRIMER CONCURSO DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE INSERTANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068

Fecha: _____

Región: _____

UGEL: _____

Institución educativa: _____

Nombres y apellidos y N° DNI del Director(a):

Nivel/Modalidad: _____

Categoría a la que postula: _____

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO:

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI
Responsables (detallar a los principales responsables y participantes activos del proyecto)			
Inicio de ejecución		Término de ejecución	
Objetivo(s) del proyecto			
Beneficiarios			
Recursos empleados			





GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

Descripción breve de la experiencia (procesos, estrategias creativas utilizadas en la implementación del proyecto, instrumentos, metodología)	
Resultados de la experiencia (cuantitativos y/o cualitativos)	
Problemas atendidos con la experiencia	
Lecciones aprendidas	
Breve reflexión sobre el significado que tiene para la comunidad educativa la experiencia desarrollada, así como el sentido que tiene para su crecimiento personal y/o profesional el haberla llevado a cabo.	



Nombres y apellidos
DIRECTOR(A)

Nombres y apellidos
Coordinador Comisión CA y GR

Nombres y apellidos
Responsable de Gestión del Riesgo

Nombres y apellidos
Representante de APAFA



GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

ANEXO 2:

CONSTANCIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

(Suscrita por el Director(a) de la I.E.)

Yo _____ identificado con DNI N° _____, en mi
calidad de Director/a de la IE _____ dejo constancia que el
Proyecto de Aprendizaje denominado _____ ha sido
implementada durante el periodo 2015, incluyendo el periodo establecido en las bases del concurso, y se
desarrolló de manera eficiente, logrando una mejora significativa en el proceso de formación integral de los
estudiantes e involucrando a toda la comunidad educativa de la localidad.

En señal de conformidad suscribo la presente constancia.



Director/a de la IE

Fecha: _____



GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

ANEXO 3:

FICHA DE EVALUACIÓN – NIVEL IE

(Aplicada por la Comisión de Evaluación para las diferentes categorías)

Institución Educativa:.....
 Nivel: Modalidad:
 DRE: UGEL:
 Provincia: Distrito:
 Categoría:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE	PUNTAJE
Proyecto de aprendizaje	El docente planifica sus actividades pedagógicas, propone el desarrollo articulado y coherente de las diversas fases del plan de aprendizaje según su nivel y modalidad.	0 - 2	
	Ha establecido metas claras para la obtención de los productos enfocados en aprendizajes de todas y todos los estudiantes.	0 - 2	
Actividades de aprendizaje y/o sesión de aprendizaje, según corresponda.	Los procesos didácticos están articulados de acuerdo a los propósitos de las sesiones de aprendizaje	0 - 2	
	Establece las capacidades, habilidades, actitudes y conocimientos que se quiere lograr en la actividad de aprendizaje.	0 - 2	
	Establece los objetivos por competencias que se desea alcanzar en la sesión de enseñanza-aprendizaje.	0 - 2	
	Explica el modo de evaluación de la sesión de enseñanza-aprendizaje.	0 - 2	
	Despliega métodos, técnicas o recursos para generar experiencias de aprendizaje colaborativas o autónomas.	0 - 2	
	Demuestra dominio sobre el uso de los materiales que emplea durante el desarrollo de la clase.	0 - 2	
	Selecciona recursos y materiales educativos de acuerdo con las características del estudiante y su contexto.	0 - 2	
Productos	Presenta un folder de trabajo, con separadores que expliciten con claridad cada aspecto, que muestren las evidencias de lo aprendido, teniendo en cuenta en indicador y/o Desempeño de la sesión	0 - 2	
		TOTAL	



 Nombres y apellidos
 DIRECTOR(A) IE

 Nombres y apellidos
 Coordinador Comisión CA y GR

 Nombres y apellidos
 Responsable de Gestión del Riesgo

 Nombres y apellidos
 Representante de APAFA



GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

ANEXO 4:

FICHA DE EVALUACIÓN – NIVEL UGEL

(Aplicada por la Comisión de Evaluación para las diferentes categorías)

Institución Educativa:

Nivel: Modalidad:

DRE: UGEL:

Provincia: Distrito:

Categoría:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTOS	PUNTAJE
Proyecto de aprendizaje	El docente planifica sus actividades pedagógicas, propone el desarrollo articulado y coherente de las diversas fases del plan de aprendizaje según su nivel y modalidad.	0 - 2	
	Ha establecido metas claras para la obtención de los productos enfocados en aprendizajes de todas y todos los estudiantes.	0 - 2	
Actividades de aprendizaje y/o sesión de aprendizaje, según corresponda.	Los procesos didácticos están articulados de acuerdo a los propósitos de las sesiones de aprendizaje	0 - 2	
	Establece las capacidades, habilidades, actitudes y conocimientos que se quiere lograr en la actividad de aprendizaje.	0 - 2	
	Establece los objetivos por competencias que se desea alcanzar en la sesión de enseñanza-aprendizaje.	0 - 2	
	Explica el modo de evaluación de la sesión de enseñanza-aprendizaje.	0 - 2	
	Despliega métodos, técnicas o recursos para generar experiencias de aprendizaje colaborativas o autónomas.	0 - 2	
	Demuestra dominio sobre el uso de los materiales que emplea durante el desarrollo de la clase.	0 - 2	
	Selecciona recursos y materiales educativos de acuerdo con las características del estudiante y su contexto.	0 - 2	
Productos	Presenta un folder de trabajo, con separadores que expliciten con claridad cada aspecto, que muestren las evidencias de lo aprendido, teniendo en cuenta en indicador y/o Desempeño de la sesión	0 - 2	
		TOTAL	



Nombres y apellidos
DIRECTOR(A) UGEL

Nombres y apellidos
Jefe(a) Gestión Pedagógica

Nombres y apellidos
Especialista Educación Ambiental

Nombres y apellidos
Especialista Defensa Nacional

Nombres y apellidos
Coordinador Local PREVAED



GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

ANEXO 5:

FICHA DE EVALUACIÓN – NIVEL DRE

(Aplicada por la Comisión de Evaluación para las diferentes categorías)

Institución Educativa:

Nivel: Modalidad:

DRE: UGEL:

Provincia: Distrito:

Categoría:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTOS	PUNTAJE
Proyecto de aprendizaje	El docente planifica sus actividades pedagógicas, propone el desarrollo articulado y coherente de las diversas fases del plan de aprendizaje según su nivel y modalidad.	0 - 2	
	Ha establecido metas claras para la obtención de los productos enfocados en aprendizajes de todas y todos los estudiantes.	0 - 2	
Actividades de aprendizaje y/o sesión de aprendizaje, según corresponda.	Los procesos didácticos están articulados de acuerdo a los propósitos de las sesiones de aprendizaje	0 - 2	
	Establece las capacidades, habilidades, actitudes y conocimientos que se quiere lograr en la actividad de aprendizaje.	0 - 2	
	Establece los objetivos por competencias que se desea alcanzar en la sesión de enseñanza-aprendizaje.	0 - 2	
	Explica el modo de evaluación de la sesión de enseñanza-aprendizaje.	0 - 2	
	Despliega métodos, técnicas o recursos para generar experiencias de aprendizaje colaborativas o autónomas.	0 - 2	
	Demuestra dominio sobre el uso de los materiales que emplea durante el desarrollo de la clase.	0 - 2	
	Selecciona recursos y materiales educativos de acuerdo con las características del estudiante y su contexto.	0 - 2	
Productos	Presenta un folder de trabajo, con separadores que expliciten con claridad cada aspecto, que muestren las evidencias de lo aprendido, teniendo en cuenta en indicador y/o Desempeño de la sesión	0 - 2	
		TOTAL	



Nombres y apellidos
DIRECTORA DRE

Nombres y apellidos
Director de Gestión Pedagógica

Nombres y apellidos
Especialista Educación Ambiental

Nombres y apellidos
Especialista Defensa Nacional

Nombres y apellidos
Coordinador Regional PREVAED



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

ANEXO 6:

CONSOLIDADO DE PROYECTOS – NIVEL UGEL
 (Consolidado para ser remitido a la Dirección Regional de Educación)

N°	DRE	UGEL	INSTITUCION EDUCATIVA	CATEGORIA	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO	NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01						
02						
03						
04						

Nombres y apellidos
DIRECTOR(A) UGEL

Nombres y apellidos
Jefe(a) Gestión Pedagógica

Nombres y apellidos
Especialista Educación Ambiental

Nombres y apellidos
Especialista Defensa Nacional

Nombres y apellidos
Coordinador Local PREVAED

